

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-01923/2013 Matrícula: AL-059740- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA LA MOJONERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA DE FECHA 31/07/2009. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CAJA ABIERTA. CONDUCTOR: JOSE FRESNEDA MADRID. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00.

Expediente: AL-02143/2013 Matrícula: AL-005974-O Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 1 de Agosto de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420,5 Hora: 10:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE RESIDUOS AGRÍCOLAS -- NO VISAR-. CONDUCTOR: JOSE FRESNEDA MADRID. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00.

Expediente: AL-02240/2013 Matrícula: T -004648-BC Titular: LAI ZHIXIANG Domicilio: C/ VIDRE 6 1° PTA. 1 Co Postal: 08002 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:57 Hechos: REALIZA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA EL EJIDO, TENIENDO LUGAR LA CESIÓN, EXPRESA O TÁCITA, DE TÍTULOS HABILITANTES (TARJETA DE TRANSPORTES) POR PARTE DE SUS TITULARES A FAVOR DE OTRAS PERSONAS. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CON EL VEHICULO DESTINADO A SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO.- TRANSPORTA PELICULAS PARA SU VENTA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. TAMPOCO ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000713082908 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: ANTONIO BOSH BRAGOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-02691/2013 Matrícula: O -002435-BP Titular: ARABI MBAREK Domicilio: C/ EMILIA PARDO BAZAN, 89 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2013 Vía: CTRA. DE RONDA Punto Kilométrico: Hora: 07:20 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECCIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CONDUCTOR: MBAREK ARABI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00 12 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO.

Expediente: AL-02702/2013 Matrícula: 07-92GMC- Titular: SERAFIN PADILLA MILAN Domicilio: C/REJANO, 87 Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2013 Vía: A92N Punto Kilométrico: 99 Hora: 17:06 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA GUADIX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECCIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EFECTUA TTE. PÚBLICO VIAJEROS (6 VIAJEROS), PRESENTA FOTOCOPIA SOLICITUD FEHCA 25/06/2013. CONDUCTOR: SERAFÍN PADILLA MILÁN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-03018/2013 Matrícula: 71-22DKB- Titular: CATERING ARTE Y SALUD, S.L. Domicilio: C/ PABLO RUIZ PICASSO, 47 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Julio de 2013 Vía: N344 Punto Kilométrico: 12 Hora: 09:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA MACAEL INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 102.2 DE LA LOTT, PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE ALIMENTOS ELABORADOS EN VEHÍCULO ARRENDADO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETIN DE REFERENCIA 0404000313072403 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.
CONDUCTOR: FRANCISCO J. GOMEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-03140/2013 Matrícula: 62-80DPM- Titular: IKE ALMERIA HOME SL Domicilio: AVD ROQUETAS DE MAR 230 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 11:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO.
CONDUCTOR: RAMIRO RODRIGUEZ SALINAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-00167/2014 Matrícula: 25-30FCT- Titular: JOAQUIN MARTIN EXPOSITO Domicilio: C/BADAJOS, 18 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 5 de Enero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 460 Hora: 09:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR SE APRECIA UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 08-12-2013 HASTA EL 23-12-2013, NO JUSTIFICADO CON DISCOS DIAGRAMAS NI CON CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.
CONDUCTOR: BULIGA PETRICA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 23 de mayo de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.